

# *La sucesión de los gobernadores en el estado de Chiapas durante la Revolución Mexicana, 1913-1920*

Mario Heriberto Arce Moguel  
Universidad Autónoma de Chiapas

El 22 de febrero de 1913 en la Ciudad de México se ejecutó el asesinato del presidente Francisco I. Madero. Los trastornos ocasionados por la sustitución forzada del titular del Ejecutivo federal impactaron en el acontecer político de la totalidad del territorio mexicano.

Para el caso del estado de Chiapas, en el periodo que abarca de 1913 a 1920 no se realizaron procesos electorales destinados al nombramiento del titular del ejecutivo estatal; sin embargo, la gubernatura no se mantuvo acéfala. El presente artículo detalla las causas que llevaron al poder a los distintos personajes que ocuparon la gubernatura del estado en el citado periodo.

Este trabajo es una investigación histórica que describe la confrontación entre diversas fuerzas políticas en el estado de Chiapas durante el periodo de 1913 a 1920. De igual manera, se enfoca en la lucha de distintos sectores en demanda del control político, la cual se manifestó a través de la sustitución de los titulares del poder ejecutivo estatal, la pelea por el control económico regional y la subversión de diversos actores sociales y políticos en contra del gobierno estatal, y federal, en defensa de sus intereses sectoriales.

En el contexto antes descrito, las oligarquías regionales, en abierta lucha por la defensa de sus intereses, conformaron diversas fuerzas políticas que representaron, dentro del territorio chiapaneco, las múltiples aspiraciones que se encausaron dentro del movimiento revolucionario.

En Chiapas, como seguramente en otras regiones de la República mexicana, el desenvolvimiento del acontecer político y militar durante la Revolución tuvo su particular ritmo, sus caudillos y sus propias banderas.

En obras de autores como Thomas L. Benjamín, Octavio Gordillo y Ortiz, Emilio Zebadúa, María Dolores Paris Pombo, Antonio García de León y María del Carmen García Aguilar se aborda el periodo y la problemática que desarrolla este trabajo, haciendo distintas aportaciones a la historiografía chiapaneca.<sup>1</sup> La presente investigación se aproxima de manera más detallada a las condiciones políticas que prevalecieron en el periodo de 1913 a 1920.

De manera más particular, este artículo señala los conflictos generados a partir de la implementación de las medidas de corte anticlerical y del cambio de moneda de uso que efectuaron los gobiernos militares que mantuvieron el control político en el estado de Chiapas en el periodo de 1914 a 1920.

La sociedad chiapaneca manifestó su inconformidad de distintas maneras y magnitudes. El comercio regional resintió las consecuencias de medidas enfocadas a dar sustento al movimiento armado. El desenvolvimiento de las prácticas religiosas se alteró de forma considerable, generando animadversión del ciudadano común a los gobiernos estatales de origen carrancista.

Ante la imposición de medidas acordadas desde la jefatura del Ejército Constitucionalista, las fuerzas políticas chiapanecas reaccionaron oponiéndose al carrancismo, reconociéndole una naturaleza extraña a las condiciones de control heredado de la Colonia y latente en el Chiapas de principios del siglo XX.

La lucha por el poder político central, encabezada por Carranza, enarboló principios enfocados a subsanar reclamos del pueblo mexicano de índole agrario, obrero, educativo y de relaciones entre la Iglesia católica y el Estado nacional. Las diversas oligarquías regionales interpretaron estos reclamos como afrentas directas a su condición de grupo de poder. La confrontación entre ambas fuerzas fue inevitable.

El conflicto que se generó como consecuencia de la imposición de leyes de corte agrario, obrero y anticlerical evidenció la capacidad de respuesta, como fuerza política y militar, que los grupos locales detentaron y manifestó el poder y la influencia que estos mismos grupos mantenían en el contexto chiapaneco.

El Estado mexicano vivió, en el periodo que abarca este trabajo, la más clara muestra de la pluralidad de realidades que lo conformaban. Los reclamos de unos fueron, en más de una ocasión, la causa de protesta de otros. La conciliación entre ambas realidades refleja la lucha de fuerzas, no siempre regular y armoniosa, que son la constante en nuestra historia local y nacional.

<sup>1</sup> Thomas Louis Benjamín, *El camino a Leviatán*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990; Emilio Zebadúa, *Breve historia de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999; Juan Antonio Flores Vera, *Chiapas: elites y modernización política*, México, OMTOI, 2000; María Dolores Paris Pombo, *Oligarquía, tradición y ruptura en el centro de Chiapas*, México, UAM, 2001; Antonio García de León, *Fronteras interiores*, México, Océano, 2002; Antonio García de León, *Resistencia y utopía, Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su Historia*, México, Era, 2002; María del Carmen García Aguilar, *Chiapas político*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Talleres Gráficos del Estado, 2005; Octavio Gordillo, *Diccionario de la Revolución en el estado de Chiapas*, México, UNAM, 1999.

## EL ECO DE LAS BOTAS MILITARES EN PALACIO NACIONAL

A inicios de 1913 el gobierno de Francisco I. Madero enfrentó una crisis generalizada que abarcaba los sectores industrial, campesino y militar.<sup>2</sup> El 18 de febrero del mismo año, el conflicto armado, que llegó a ser conocido como La Decena Trágica, tomó un carácter formalista con la firma del Tratado de la Ciudadela por parte de Victoriano Huerta y Félix Díaz.

Los acuerdos firmados por Huerta y Díaz estuvieron encaminados a reestructurar el panorama político federal y su consecuencia generó un reacomodo de las fuerzas en pugna a nivel federal y estatal. El respaldo al movimiento subversivo por parte del gobierno norteamericano, a través de su embajador Henry Lane Wilson, fue absoluto.<sup>3</sup>

La eliminación de Madero era un principio que no estuvo en discusión. Así lo demuestra, palmariamente, la lectura del citado Pacto de la Ciudadela que apareció en el periódico chiapaneco *El Renacimiento* el 26 de junio de 1913:

[...] Desde este momento se da por inexistente y desconocido el Poder Ejecutivo que funcionaba comprometiéndose los elementos representados por los generales Díaz y Huerta a impedir por todos los medios cualquier intento para el restablecimiento de dicho Poder.<sup>4</sup>

Con el desconocimiento del titular del Poder Ejecutivo, que no del Poder Ejecutivo en sí, los complotados sellaron la suerte de Madero y desencadenaron la lucha de diversas facciones y fuerzas políticas y militares que el gobierno de Madero, de manera precaria, intentó controlar.

En el norte de la República las fuerzas políticas, sublevadas tras el asesinato de Madero, encontraron liderazgo en los gobernadores de Sonora y Coahuila, José María Maytorena y Venustiano Carranza, respectivamente. Las fuerzas armadas se plegaron bajo el mando de tres caudillos principalmente: Álvaro Obregón estuvo al frente del Ejército del Noroeste, Francisco Villa comandó la División del Norte y Pablo González condujo el Ejército del Noreste. Los tres caudillos, en un principio, reconocieron el liderazgo militar de Carranza, a quien nombraron Primer Jefe. Este conjunto de fuerzas político-militares se pronunció en conformidad con lo estipulado por el Plan de Guadalupe, orquestado principalmente por Carranza, y fue conocido como el Ejército Constitucionalista.

Por otra parte, en la región sureste de la República, Zapata mantuvo su oposición al Gobierno federal al no concretar sus aspiraciones agrarias plasmadas en el Plan de Ayala. Francisco I. Madero o Victoriano Huerta eran nombres que representaron, para Zapata y sus ejércitos, el mismo poder centralista que no cumplía las demandas que los habían orillado al movimiento armado.

Es importante señalar que el asesinato de Madero se consumó el 22 de febrero y un mes después, el 26 de marzo, se proclamó el Plan de Guadalupe. Victoriano Huerta no pudo, en el transcurso de esos treinta días, construir mandos ni alianzas que evitaran el levantamiento de un conjunto nada despreciable de insurrectos. El fenecimiento del discurso democrático de Madero, ante la brutalidad

<sup>2</sup> Adolfo Gilly, "La Revolución Mexicana", en Enrique Semo (coord.), *México un pueblo en la Historia*, México, Alianza Editorial, 2001, p. 156.

<sup>3</sup> Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1993, pp. 43-49.

<sup>4</sup> "Pacto de la Ciudadela", *El Renacimiento, Periódico de Información y Variedades*, 26 de junio de 1913, p. 3.

del asesinato, dio pauta para el alzamiento de grupos que buscaron espacios de poder a través del movimiento armado.

La lucha por los controles del poder centralista, iniciada por Madero, se prolongó con otros protagonistas. Para el caso del estado de Chiapas, el sometimiento de las oligarquías regionales<sup>5</sup> al poder central se verificó con el cambio de titulares del ejecutivo estatal.

## LA GUBERNATURA DE CHIAPAS BAJO EL MANDO MILITAR

En el estado de Chiapas, desde finales de febrero de 1913 hasta julio de 1914, es decir, desde el asesinato de Madero hasta la renuncia de Huerta, la titularidad del Ejecutivo pasó por tres manos: Flavio Guillén, Reinaldo Gordillo León y Bernardo Palafox.<sup>6</sup>

La prensa estatal, en este caso el periódico *El Defensor del Pueblo* en su publicación del 17 de julio de 1913, señaló que la sustitución de los titulares del poder ejecutivo estatal se llevó a cabo por la presión de grupos locales ante el cambio del sistema de jefaturas políticas:

Hace meses en la Cámara del Estado se entabló una desesperada pugna para sacar triunfante la idea de la supresión de Jefaturas. El Gobernador Don Flavio Guillén, debido a los vigorosos golpes de este Congreso, al rehusarse a sancionar este decreto, rodó en el desprestigio popular y fue arrojado de la silla del gobierno. El Ingeniero Don Reinaldo Gordillo de León, al oponerse al Congreso también se vio obligado a pedir permiso. El señor General D. Bernardo Palafox, actual Gobernador, seguirá la misma política de sus antecesores apoyando en cada Departamento a un cacique.<sup>7</sup>

El argumento sostenido por *El Defensor del Pueblo* pierde solidez al confirmar las fechas en que se llevó a cabo el cambio del gobernador en turno. Guillén ejerció ese cargo hasta el 20 de febrero de 1913, es decir, hasta pocos días después del asesinato de Madero. Este cambio del titular del ejecutivo estatal a tan solo dos días del asesinato del presidente se puede interpretar como un reacomodo de poderes desde el centro de la República de acuerdo a los intereses de Huerta.

Según Gordillo y Ortiz, Guillén fue llamado por Madero a ocupar la subsecretaría de Instrucción Pública, "cargo que no ocupó debido a los acontecimientos de la Decena Trágica."<sup>8</sup>

Es difícil pensar que un nombramiento desde el centro de la República se verificara en plena Decena Trágica. Reforzando el argumento que sostengo sobre la salida de Guillén de la gubernatura por desavenencias con Huerta está el hecho de que el político chiapaneco abandonó el territorio mexicano, refugiándose en Guatemala después de dejar el cargo de gobernador para no volver a pisar suelo mexicano.<sup>9</sup>

Reinaldo Gordillo León fue electo gobernador constitucional el 16 de diciembre de 1911, y fue nombrado por Madero ministro plenipotenciario en Guatemala el 28 de enero de 1912.

5 En este trabajo, el término "oligarquía regional" se refiere a los grupos detentadores de los poderes político, económico y militar en el estado de Chiapas, no necesariamente vinculados por lazos sanguíneos pero en estrecha relación con la propiedad de la tierra y los mandos de distintas facciones. Autores como García de León los califica como "La familia chiapaneca;" García de León, *Resistencia y utopía*. p. 125.

6 HFC, Informe de gobierno de Bernardo Palafox, 16 de septiembre de 1913.

7 "Las jefaturas políticas una asignatura pendiente", *El defensor del pueblo semanario independiente*, 17 de julio de 1913, p. 3.

8 Octavio Gordillo y Ortiz, *Diccionario de la Revolución en el estado de Chiapas*, México, UNAM, 1999, pp. 49-50.

9 Luis G. Zorrilla, *Relaciones de México con la República de Centro América y con Guatemala*, México, Porrúa, 1984, p. 625.

Posteriormente, regresó a la titularidad de la gubernatura del estado de Chiapas del 20 de febrero al 11 de julio de 1913,<sup>10</sup> siendo sustituido por Huerta con un militar de su confianza, en este caso Bernardo A.Z. Palafox Nosti, de origen veracruzano.<sup>11</sup> La corta permanencia de Reinaldo Gordillo León en la gubernatura estatal—menos de seis meses—permite sostener que no supo negociar con Huerta la efectividad de su mando al frente del estado y que, igualmente, su antigua filiación política no garantizó su lealtad. Es oportuno mencionar que Gordillo León no era militar y había formado parte de los políticos estatales identificados con el maderismo. Por ello, la confianza que podía despertar en Huerta era remota y, antes de que Gordillo León pudiera organizar huestes militares que se plegaran al Plan de Guadalupe, Huerta, un militar golpista, lo sustituyó.

Con la llegada de Palafox a la gubernatura, Gordillo León fue llamado a la Ciudad de México donde se mantuvo hasta octubre de 1914. Así lo sostiene en una entrevista concedida al órgano *Vida Nueva* el 18 de octubre de 1914:

El Sr. Ingeniero Don Reynaldo Gordillo León, después de largo tiempo de vivir la difícil vida de la política, como Gobernante, como Diplomático y como prisionero político [...] Entró a Comitán el 11 de este mes [...] no sin antes exponer su conducta pública ante el Gobierno Constitucionalista y recibir distinciones y garantías para alejarse de México, que fue su cárcel política durante más de un año y volver al seno de la familia.<sup>12</sup>

Las fechas que aportan el informe de gobierno rendido por Bernardo Palafox el 16 de septiembre de 1913 ante la XXVIII Legislatura del estado, el Fondo de la Secretaría General de Gobierno y los periódicos consultados, permiten afirmar que el cambio de gobernador se llevó a cabo en función de los intereses de Victoriano Huerta, sometiendo los grupos de poder estatal a los intereses del centro de la República.<sup>13</sup>

Dentro del entorno chiapaneco, la existencia de grupos que condenaban las crisis surgidas durante el gobierno maderista se reflejó en la entrevista que concedió el 24 de marzo de 1913 Policarpo Rueda, en su calidad de exgobernador, al periódico local *El Progreso*:

La paz es un hecho, dijo y nos aseguró que los rebeldes que dependían de la Junta Revolucionaria del Paso depondrían su actitud hostil hacia el Gobierno del General Huerta a quien consideran como a un hombre enérgico y capaz para poder llevar las riendas de la Nación en estos difíciles momentos, para que así se verifiquen pronto las elecciones para Presidente.<sup>14</sup>

“Hombre enérgico,” palabras que tienen una sonoridad que nos recuerda la dictadura. La postura de Policarpo Rueda reflejada en estas declaraciones y ante un panorama político adverso, puede considerarse como eco de un sector que añoraba la paz porfiriana, para quienes las crisis que enfrentó el breve periodo maderista sólo podían resolverse con mano dura, como susurrando “mátalos en caliente.”

Palafox, el militar de las confianzas de Huerta, no estaba completamente solo en el estado de Chiapas, aunque tampoco contaba con la absoluta aceptación de todos los grupos de poder dentro del contexto chiapaneco. Los sectores identificados con el ala conservadora toleraban con regular

10 Gordillo y Ortiz, *Diccionario*, pp. 46-47.

11 Gordillo y Ortiz, *Diccionario*, pp. 16-17.

12 David Guillen, “Entrevista al Sr. Ing. Reynaldo Gordillo León”, *Vida Nueva, Órgano de la Sociedad Recreativa Baluncanán*, 18 de octubre de 1914: primera plana.

13 Fondo de la Secretaría General de Gobierno (FSGG), exp. del 15 al 20, 1913.

14 “La Paz es un hecho”, *El Progreso semanario independiente de información y variedades*, 24 de marzo de 1913, primera plana.

aceptación su gubernatura en función del orden que garantizaba el poder militar de Huerta. La permanencia de Palafox en la gubernatura dependía del poder que el presidente mantenía desde el centro de la República y era respaldado por la fuerza que representaba, principalmente, el Ejército federal.

Palafox se esforzó por garantizar, antes que nada, la paz en el territorio chiapaneco. El periódico local *El Defensor del Pueblo*, en su publicación del 17 de julio de 1913, afirma que el lema de Palafox al llegar a la gubernatura del estado fue: "Paz, Unión y Progreso."<sup>15</sup> Cualquier similitud con el lema porfirista no es casual; el control que implica esta premisa aspira al mando absoluto. La filiación a los sectores conservadores se reflejó en la ostentación de tan sonoro lema. Recordemos que "Paz, Orden y Progreso" fue la condición positivista que identificó al porfirato.

La imposición de Bernardo Palafox por parte del gobierno huertista fue una muestra del sometimiento de las oligarquías regionales hacia el Gobierno central. La complacencia de estos grupos del poder local frente a las imposiciones del Gobierno central fue consecuencia de la no afectación de sus intereses ante el cambio de titular del Poder Ejecutivo. Además de garantizar la paz, la propiedad de la tierra y la explotación de la mano de obra eran valores que Palafox se cuidó de no trastocar. En su informe de gobierno del 16 de septiembre de 1913 afirmó: "La tranquilidad pública del Estado ha sido inalterable, y basta la simple enunciación del hecho sin el atavío de largos comentarios para dar la nota más recomendable del buen sentido y de la moralidad y patriotismo del pueblo chiapaneco."<sup>16</sup> No obstante la "tranquilidad pública" mencionada por Palafox, en el mismo informe reconoció:

[...] Ciertamente es que en el Departamento de Pichucalco se hizo sentir algún tanto el bandolerismo [...] En los departamentos de Chilón, Palenque, Mezcalapa, Tonalá y Soconusco, corrieron rumores de que agentes de la rebelión hacían propaganda revolucionaria, o más propiamente, de bandolerismo [...].<sup>17</sup>

El autor del documento que nos ocupa intentó minimizar las acciones de grupos subversivos dentro del territorio chiapaneco calificándolas de "bandolerismo," pero no pudo negar su existencia porque la realidad era contundente. La paz a la que aspiraban los grupos conservadores cercanos al poder no era plena.

El avance de las fuerzas carrancistas era inexorable. Una de las últimas acciones que tomó Palafox para procurar resguardar el territorio chiapaneco, fue el otorgar grados militares a los funcionarios públicos. En el decreto del 11 de mayo de 1914, indicaba que los presidentes municipales tendrían el grado de mayores, capitanes primeros los síndicos, capitanes primeros los regidores en funciones, capitanes segundos los tesoreros municipales y tenientes los agentes municipales.<sup>18</sup>

Con la delectación del sector oligárquico chiapaneco, y respaldado por el poder militar encabezado desde el centro de la República por Huerta, Bernardo Palafox Nosti fue gobernador interino del estado de Chiapas hasta el 12 de agosto de 1914. El jueves 13 de agosto el Congreso local nombró

15 "Asume la Gubernatura el Gral. Bernardo Palafox", *El Defensor del Pueblo*, Semanario Independiente, 17 de julio de 1913, primera plana.

16 HFC, Informe de gobierno del C. Gral. Bernardo Palafox ante la XXVIII Legislatura Local, 16 de septiembre de 1913.

17 Informe de gobierno del C. Gral. Bernardo Palafox ante la XXVIII Legislatura Local.

18 Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas (AHMSC), Comunicado al presidente municipal de San Cristóbal, exp. 20, sección Jefatura Política, 11 de mayo de 1914.

governador interino a José Inés Cano después de que Palafox presentó su renuncia. Así quedó consignado en la publicación del periódico *El Demócrata de Chiapas* del 16 de agosto de 1914.<sup>19</sup>

Bernardo Palafox comprendió que, al no contar con el apoyo militar de Huerta, su continuidad en la titularidad del ejecutivo estatal era insostenible. Las oligarquías chiapanecas no estuvieron de acuerdo en respaldar un proyecto político que toleraron por la fuerza armada que representó Victoriano Huerta y por el amparo que brindó Palafox a sus intereses económicos.

Victoriano Huerta renunció al cargo de presidente interino el 15 de julio de 1914, las fuerzas del Ejército Constitucionalista, al mando del general Jesús Agustín Castro, tomaron la plaza de Tuxtla Gutiérrez el 14 de septiembre de 1914.<sup>20</sup> Castro comandó la División Veintiuno del estado de Durango con un total de 1,200 efectivos.<sup>21</sup>

Con su llegada al estado de Chiapas se inició un periodo de gobernadores, principalmente militares carrancistas, que terminó el 17 de mayo de 1920. Entre el 14 de septiembre de 1914 y el 25 de septiembre de 1916 la titularidad del ejecutivo estatal se la alternaron el general Blas Corral y el general Jesús Agustín Castro, esto último en función de los intereses de Carranza.<sup>22</sup>

Para el periodo que abarcó del 26 de septiembre de 1916 al 17 de mayo de 1920, el mando de la gubernatura se lo turnaron el coronel Pablo Villanueva, el profesor Manuel Fuentes, el general Pascual Morales y el general Alejo G. González. El primero de ellos fue el militar que ocupó la titularidad del ejecutivo estatal por más tiempo.<sup>23</sup>

Durante todo el periodo que abarcó la ocupación de las fuerzas carrancistas en la capital del estado, la titularidad del ejecutivo estatal se sometió al arbitrio de Venustiano Carranza y a los intereses del poder centralista. En todo ese tiempo no medió ninguna consulta que permitiera al pueblo chiapaneco elegir gobernador del estado. Así, para el periodo señalado se puede hablar del sometimiento de fuerzas civiles a los mandos militares en función de un orden constitucional quebrantado.

De acuerdo con un informe que el general Blas Corral envió al ministro de Gobernación en diciembre de 1916, y que abarcaba su gestión en la gubernatura desde el 14 de septiembre hasta fines de 1916, cuando llegó el general Castro a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez:

[...] comenzó a hacer prácticos los principios teóricos que informaron la Revolución Constitucionalista, encausando a la vez todos los procedimientos en el sentido bien manifiesto de reconstruir el orden social bajo el amparo del estado de cosas preparado por el movimiento que origino la caída de la Usurpación.<sup>24</sup>

Es muy importante destacar que el citado informe fue rendido al secretario de Gobernación por orden de Venustiano Carranza y en ningún momento se contempló la necesidad de rendir cuentas

19 "El Congreso nombra a José Inés Cano Gobernador Interino", *El Demócrata de Chiapas*, 2ª Época Periódico Independiente, 16 de agosto de 1914, p. 2

20 Gordillo y Ortiz, *Diccionario*, p. 17.

21 Louis Benjamín, *El camino*, p. 172.

22 AHMSC, expedientes de 1914 a 1917, sección Jefatura Política; José Casahonda Castillo, *Cincuenta Años de Revolución en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Rodrigo Núñez Editores, 1999, p. 158.

23 AHMSC, expedientes de 1914 a 1917, sección Jefatura Política; Casahonda Castillo, *Cincuenta Años de Revolución*, pp. 158-159.

24 HFC, Informe que rinde al Sr. Ministro de Gobernación el Gobernador Provisional del estado de Chiapas, General Blas Corral, diciembre de 1916.

a la ciudadanía chiapaneca, lo cual confirma el control militar y el sometimiento civil en el que se encontraban los mandos políticos del estado.

La interpretación que dieron Castro, Corral y Villanueva de lo que ellos llamaron “los principios teóricos que informaron (sic) la Revolución Constitucionalista” los motivó a tomar una serie de medidas encaminadas a cambiar las relaciones entre los dueños de la tierra y los que en ella trabajaban, afectando también al clero católico en sus bienes e intereses económicos. Es importante destacar tal hecho porque, a la postre, estas medidas ayudaron a la formación de grupos opuestos al gobierno estatal que contaron con el nada despreciable apoyo de la Iglesia católica.

La implementación de estos “principios teóricos” en el entorno chiapaneco provocó el levantamiento de un grupo formado, principalmente, por miembros de las familias de hacendados que vieron afectados sus intereses económicos y de clase. A los grupos rebeldes ya existentes en el territorio chiapaneco se agregó “la mapachada.” Tiburcio Fernández Ruiz, exalumno de Emilio Rabasa y excombatiente al lado de Francisco Villa, encabezó el grupo que firmó el Acta de Canguí en la cual se rechazaba la intervención de facciones carrancistas dentro del territorio chiapaneco por considerarla una violación a la soberanía del estado de Chiapas y, como consecuencia, responsable de “los actos de vandalismo que han victimado a la familia chiapaneca.”<sup>25</sup>

Para entender cuáles fueron los “actos de vandalismo” a los que se refieren los firmantes del Acta de Canguí, es preciso revisar los decretos que Castro proclamó a partir de la toma del poder en la capital chiapaneca y que son citados en el informe rendido por Blas Corral en diciembre de 1916.

En resumen, las medidas de mayor impacto fueron:

En el ámbito político: al asumir el poder en el estado de Chiapas, el general Castro clausuró el Congreso y el Tribunal Superior de Justicia y, como consecuencia de esos actos, cesaron los empleados superiores e inferiores de ambos poderes. El 23 de septiembre de 1914, el mismo general Castro asumió los poderes legislativo, ejecutivo y judicial para el gobierno del estado de Chiapas. El 16 de enero de 1915 decretó la supresión de las Jefaturas Políticas y creó en su lugar Delegaciones del Ejecutivo. Como consecuencia de este acto debieron ser recogidos los archivos de las Jefaturas por los respectivos presidentes municipales de las cabeceras.<sup>26</sup>

En el ámbito laboral: Castro procedió al licenciamiento de las fuerzas rurales del estado y del cuerpo de policía de Tuxtla Gutiérrez. Con fecha 30 de octubre de 1914, que comenzó a regir el 31 del mismo mes, expidió la Ley de Obreros del estado, que abolió la deuda de los sirvientes y prohibió la creación de otras. Con la aplicación de esta Ley de Obreros se estableció una tarifa para el pago diario del salario que debían devengar los obreros en cada uno de los departamentos del estado de Chiapas.<sup>27</sup>

La medida de corte anticlerical de mayor impacto que fue decretada por el general Castro estipulaba que a partir del 2 de diciembre de 1914 pasaran a formar parte del Tesoro del estado de Chiapas todos los bienes muebles e inmuebles, así como el efectivo, que poseyeran tanto el obispo como los sacerdotes del culto católico de la jurisdicción chiapaneca.<sup>28</sup>

<sup>25</sup>Louis Benjamín, *El camino*, pp. 176-178; Juan Antonio Flores Vera, *Chiapas: elites y modernización Política*, México, OMTOL, 2000, p. 64.

<sup>26</sup>HFC, Informe que rinde al Sr. Ministro de Gobernación el Gobernador Provisional del estado de Chiapas, General Blas Corral, diciembre de 1916, pp. 3-4, 163.

<sup>27</sup>HFC, Informe que rinde al Sr. Ministro de Gobernación el Gobernador Provisional del estado de Chiapas, General Blas Corral, diciembre de 1916, p. 3, 164.

<sup>28</sup>HFC, Informe que rinde al Sr. Ministro de Gobernación el Gobernador Provisional del estado de Chiapas, General Blas Corral, diciembre de 1916, p. 4.

Dentro del contexto económico-social, el general Castro decretó que a partir del 8 de diciembre de 1914 fueran considerados nulos y de ningún valor todos los contratos celebrados con pacto de retroventa o hipoteca celebrados desde 1876 sobre bienes muebles o inmuebles que se aportaban como garantía de pago en operaciones de préstamo menores de tres mil pesos.<sup>29</sup>

La finalidad de Castro con las medidas implementadas era la concentración del poder en los mandos militares que él encabezó, principio que no es extraño a cualquier ocupación militar en territorio conquistado. En este sentido, para los carrancistas Chiapas estaba siendo rescatada del poder que los porfiristas y los huertistas mantenían en el territorio. De ahí la asimilación de los tres poderes en una misma persona. Igual origen tiene la confrontación con los "valores de clase" que realizaron los gobernadores carrancistas contra los grupos de poder en el estado de Chiapas.

Los decretos promulgados estuvieron encaminados a la intervención de los mandos castrenses en los rubros político, económico y militar dentro del territorio chiapaneco. La supresión de los controles manejados por las oligarquías regionales alteró las relaciones de poder que Palafox y todos sus antecesores se cuidaron de no modificar. Literalmente, los decretos de Castro despojaban de los "derechos adquiridos a través de los años" a grupos que manejaban el poder económico y político en el estado de Chiapas. La "gran familia chiapaneca" no podía tolerar tan radical modificación al *statu quo*.

## LA GRAN FAMILIA CHIAPANECA SE DEFIENDE

Partiendo de la confrontación entre las fuerzas surgidas de los miembros de las oligarquías chiapanecas contra las fuerzas del Ejército Constitucionalista, en puridad, en el territorio chiapaneco se dio una auténtica contra-Revolución.

¿Por qué una contra-Revolución? Porque a los principios agraristas y laborales que implementaron los gobernadores carrancistas se opusieron los "derechos" de propiedad y clase que heredaron, desde tiempos coloniales, las oligarquías locales. Para el caso chiapaneco, la Revolución tardó varios años más en concretar el añorado reparto agrario.

En la documentación oficial es común que se identifique a las huestes mapachistas como fuerzas "villistas." Thomas L. Benjamín en su *Camino a Leviatán* ofrece una interpretación con relación a estos adjetivos. Benjamín refiere que la filiación de las fuerzas mapaches con el movimiento encabezado por Francisco Villa se dio como consecuencia del enfrentamiento entre este último y Venustiano Carranza. El nombre de mapaches se les adjudicó "porque muchas veces estaban tan hambrientos que se comían el maíz crudo tal como esos animales."<sup>30</sup>

Juan Antonio Flores Vera menciona que las fuerzas mapachistas tuvieron como marco de acción los territorios que abarcan: "el Valle de Cuxtepeques, la Frailesca, una parte del Valle de Cintalapa, Chiapa de Corzo, Tonalá hasta el Soconusco, Comitán, Los Altos, los límites con Tabasco y la zona fronteriza."<sup>31</sup>

Otra fuente, en este caso el periódico *El Tribuno* publicado en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas,<sup>32</sup> menciona la distribución de las distintas fuerzas militares a lo largo y ancho del territorio chiapaneco:

<sup>29</sup> HFC, Informe que rinde al Sr. Ministro de Gobernación el Gobernador Provisional del estado de Chiapas, General Blas Corral, diciembre de 1916, p. 163.

<sup>30</sup> Louis Benjamín, *El camino*, p. 178.

<sup>31</sup> Flores Vera, *Elites*, p. 65.

<sup>32</sup> "La ocupación de fuerzas en el territorio del estado" *El Tribuno*, Paz, Unión y Trabajo, 15 de abril de 1918, p. 3

Alberto Pineda mantenía bajo su control el departamento de Chilón y los municipios de Pantelhó, Sabanilla y Moyos que correspondían al departamento de Simojovel.<sup>33</sup>

Las fuerzas carrancistas controlaban el departamento del Centro con cabecera en San Cristóbal, el departamento de Tuxtla Gutiérrez, los pueblos de Jiquipilas y Cintalapa y todo lo que queda al norte de la carretera de Arriaga. Igualmente mantenían bajo su intervención los departamentos de Tonalá, Soconusco y Motozintla.<sup>34</sup>

Los zapatistas, a las órdenes de Rafael Cal y Mayor, realizaban incursiones en los departamentos de Pichucalco y Mezcalapa, aunque las fuerzas carrancistas los consideraban bajo su mando.<sup>35</sup>

Tiburcio Fernández Ruiz mantenía bajo su control la parte que queda al sur de la carretera de Arriaga, al igual que la zona comprendida entre el río de Chiapa y Chicomuselo. Sus tropas tenían influencia en parte de los departamentos de Tuxtla, Chiapa —Frailesca—, La libertad y el departamento de Comitán.<sup>36</sup>

Como se puede apreciar, para 1918 el territorio chiapaneco estaba lejos de mantener una uniformidad en lo referente al control que ejercían las distintas fuerzas político-militares. Carrancistas, villistas-mapachistas y zapatistas se enfrentaban y defendían sus espacios de influencia. Sin embargo, la capital del estado siempre se mantuvo, desde la salida de Palafox hasta 1920, en poder de los carrancistas, por lo que éstos fueron el grupo de mayor importancia.

Dentro de la estructura mapachista, Tiburcio Fernández Ruiz fue nombrado “General en jefe del movimiento chiapaneco de liberación” y, al mismo tiempo, Tirso Castañón fue reconocido por las fuerzas mapaches como gobernador provisional del estado de Chiapas.<sup>37</sup>

## LOS DINEROS Y EL CLERO BAJO LA BOTA CARRANCISTA

No obstante las condiciones imperantes en los centros urbanos como San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez, en lugares aledaños la vida continuaba con esporádicos avisos de la presencia de fuerzas “rebeldes.”

Las quejas por incursiones dentro de los poblados y la confrontación violenta con las autoridades municipales eran escasas. Así lo refieren los telefonemas y mensajes dirigidos al presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas por parte de autoridades de los distintos poblados circunvecinos, en los que se menciona el paso de fuerzas villistas y el robo de caballos, mulas y yeguas o el ocasional avistamiento en algún camino vecinal de fuerzas reaccionarias.<sup>38</sup>

33 “La ocupación de fuerzas en el territorio del estado”, *El Tribuno, Paz, Unión y Trabajo*, 15 de abril de 1918, p. 3.

34 “La ocupación de fuerzas en el territorio del estado”, *El Tribuno, Paz, Unión y Trabajo*, 15 de abril de 1918, p. 3.

35 “La ocupación de fuerzas en el territorio del estado”, *El Tribuno, Paz, Unión y Trabajo*, 15 de abril de 1918, p. 3.

36 “La ocupación de fuerzas en el territorio del estado”, *El Tribuno, Paz, Unión y Trabajo*, 15 de abril de 1918, p. 3.

37 Louis Benjamín, *El camino*, p. 182.

38 AHMSC, exp. 36, Sección Secretaria Municipal, Telefonemas correspondientes a los meses de mayo, junio y agosto, Telefonema del Presidente Municipal de Teopisca José A. Villatoro C. al Comandante Militar de San Cristóbal de Las Casas, 3 de mayo de 1916; AHMSC, exp. 36, Sección Secretaria Municipal, Telefonemas correspondientes a los meses de mayo, junio y agosto, Telefonema del Gte. y C. Mo. Giechix Ortiz al Tte. Coronel Pablo Gratis en San Cristóbal de Las Casas, 3 de mayo de 1916; AHMSC, exp. 9, Secretaria Municipal, Comunicación al Presidente Municipal, Mensaje dirigido al Presidente Municipal de San Cristóbal en hoja de media carta, escrito a mano, con sello de la Presidencia Municipal de Pueblo de Teopisca, 1918; AHMSC, exp. 30, Secretaria Municipal, Comunicados, Carta dirigida al C. Presidente Mpal. S. Cristóbal L.C., firmada por el Secretario porque el Presidente Municipal no sabe firmar, San Felipe Ecatepec, 23 de abril de 1918.

De los documentos resguardados en archivos históricos se desprende que las autoridades de los respectivos municipios continuaban con las tareas propias que cualquier alcaldía enfrentaba, siendo eventuales los trastornos que ocasionaban las incursiones de los grupos armados.

En apego a las costumbres de la época, los festejos de la Feria de Pascua, en San Cristóbal de Las Casas, no dejaron de llevarse a cabo, al margen de quién estaba al frente de los gobiernos estatal y municipal. Los cobros de los distintos impuestos municipales y estatales continuaron realizándose, el pago del alumbrado público no se interrumpió y la comida para los presos era reclamo cotidiano para el alcalde en turno. En otras palabras, la vida continuaba a pesar de las gavillas que rondaban en caminos y lugares despoblados.

Más trastornos causaron, en el acontecer cotidiano, dos medidas que el movimiento carrancista impuso como consecuencia de sus afanes de control. Estas medidas fueron: el cambio de moneda de curso legal, decretado por Venustiano Carranza el 23 de abril de 1913 en Piedras Negras, Coahuila, y las disposiciones de orden anticlerical dictadas por los gobernadores carrancistas a partir del momento en que tomaron Tuxtla Gutiérrez.

En su carácter de “Primer jefe del ejército restaurador constitucional,” Carranza emitió un decreto relativo al cambio de moneda en curso, y aunque el pliego del decreto ostenta el membrete de “Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,” está dirigido a todos los habitantes de la República mexicana.

En el citado decreto, Carranza, apelando a:

[...] que es deber de todos los mexicanos contribuir en parte proporcional para todos los gastos del Ejército [...] el mejor medio para acudir a todas esas necesidades, sin causar perjuicios directos y materiales a los habitantes del país, es la creación del papel moneda [...] <sup>39</sup>

Teniendo como base estos argumentos, en el artículo primero decreta: “Se autoriza la creación de una deuda interior, por importe de CINCO MILLONES de pesos.” En el artículo dos del decreto aclara: “[...] se emitirán billetes de circulación forzosa [...] cuyo pago garantiza este Gobierno Constitucional [...]” En el artículo cuarto disponía que: “Desde el momento que esos billetes se pongan en circulación, serán de curso forzoso [...] todos los habitantes de la República están obligados a admitirlos como legal moneda [...]” Para no dejar dudas, en el artículo quinto se estipulaba que: “La persona que se negara a recibir o dar curso a cualquier billete [...] será castigada con un mes de arresto por la primera infracción y seis meses en caso de reincidir.”<sup>40</sup>

A partir de la toma de poder de los carrancistas en la capital del estado, fueron recurrentes los comunicados a los presidentes municipales en los que señalan la obligatoriedad de aceptar la moneda emitida por el Ejército Constitucionalista y, al mismo tiempo, se evidencia el conflicto que esto generó. El comunicado número 718 es un ejemplo del tipo de discurso que se empleó para recalcar la imposición del uso de los billetes carrancistas; después de cualquier argumento de índole legal o patriota concluían las amenazas:

39 AHMSC, Decreto de Venustiano Carranza en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista referente a la emisión de papel moneda, 26 de abril de 1913.

40 AHMSC, Decreto de Venustiano Carranza en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista referente a la emisión de papel moneda, 26 de abril de 1913.

Comunicado número 718 del Estado Mayor dirigido al presidente municipal de San Cristóbal: Le refiere la obligación de los civiles en recibir billetes emitidos por ese gobierno como moneda legal, sin descontar parte del valor representado. En caso de no aceptarlos un mes de arresto la primera vez y seis meses en caso de reincidir.<sup>41</sup>

No obstante las penas corporales y las multas impuestas, las órdenes del gobierno para aceptar el nuevo papel moneda continuaron por largo tiempo a través de telegramas, telefonemas y comunicados, ya que el pueblo en general desconfiaba del valor de los billetes emitidos por el gobierno de Venustiano Carranza.<sup>42</sup>

Los problemas para aceptar el papel moneda del Ejército Constitucionalista no se limitaron a los particulares, ya que incluso diversas autoridades exigieron el cobro de los impuestos correspondientes en oro, como lo demuestra el siguiente comunicado:

Habiendo llegado a conocimiento de la Primera Jefatura que en algunos de los Estados de la República los ayuntamientos cobran impuestos en oro nacional contraviniendo con ello las circulares relativas [...] ha tenido a bien disponer que esta Secretaría [...] se sirvan reiterar a los ayuntamientos de sus respectivas jurisdicciones la prohibición para cobrar impuestos en oro nacional [...].<sup>43</sup>

El cambio de moneda, calificado por las autoridades carrancistas como "infalsificable," causó problemas porque mucha gente no la recibía y, para agravar más la situación, en telegrama del 12 de junio de 1916 Carranza aceptó que había retraso en la impresión del nuevo papel moneda. Por tal motivo, en un telefonema del 30 de junio se hacía del conocimiento de los presidentes municipales que la recaudación de impuestos se realizaría en "billetes de Veracruz y Ejército Constitucionalista, a razón del diez por uno."<sup>44</sup>

La medida tomada por el Ejército Constitucionalista en el sentido de emitir su propio papel moneda respondió no sólo a la necesidad de subsanar sus gastos, sino también a la de tener un medio de control económico de las regiones ocupadas y, al mismo tiempo, fue una forma de provocar desajustes hacendarios al que fuera el gobierno huertista. Es necesario recordar que el decreto fue emitido antes de la renuncia de Huerta, pero se prolongó hasta el ascenso de Carranza al Poder Federal.

La emisión de papel moneda no se limitó a los cinco millones de pesos que originalmente Carranza había planeado; el monto llegó a sumar "unos 250 millones de pesos."<sup>45</sup> El descontrol bancario que esto provocó fue un problema nacional del que Carranza mismo pagó las consecuencias cuando tomó las riendas del Poder Federal.<sup>46</sup>

41 AHMSC, exp. 1, Sección Secretaría Municipal, Oficios de varias autoridades de la capital del estado, Comunicado número 718 del Estado Mayor dirigido al presidente municipal de San Cristóbal, por orden del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, 1916.

42 AHMSC, exp. 32, Sección Secretaría Municipal, Correspondencia recibida, Comunicado n. 912, firmado por el Srío. Gral. Rangel, destinado al Presidente Municipal de San Cristóbal, con membrete sellado de Secretaría General del Gob. Preconstitucional del Estado de Chiapas y con sellos de la Sección de Hacienda y Guerra, mesa de Hacienda del 8 de marzo de 1916; AHMSC, exp. 36, Sección Secretaría Municipal, Telefonemas correspondientes a los meses de: mayo, junio y agosto, Telefonema numero 28, dirigido al Presidente Municipal enviado por el Srío. General de Gobierno Rangel, 11 de mayo de 1916.

43 AHMSC, exp. 32, Sección Secretaría Municipal, Correspondencia recibida, Circular n. 11 firmada por Srío. Gral. Rangel, destinada al presidente municipal de San Cristóbal, en papel tamaño media carta, con membrete de Gobierno Preconstitucional del Estado de Chiapas, Secretaría General, sección de Hacienda y Guerra, Mesa de Hacienda, el 8 de agosto de 1916.

44 AHMSC, exp. 36, Sección Secretaría Municipal, Telefonemas correspondientes a los meses de mayo, junio y agosto, 1916.

45 Emilio Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, FCE, 1994, p.97.

46 Emilio Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios*, pp. 82-153.

Sumado a los problemas de índole económica que provocó la sustitución de moneda, las políticas anticlericales implementadas desde la toma de poder de la capital por las tropas carrancistas fomentaron el resentimiento de los sectores más conservadores de la sociedad chiapaneca.

Las medidas anticlericales no fueron exclusivamente de naturaleza económica; hubo otras que estaban enfocadas al sometimiento de la Iglesia católica a los mandos del Ejército Constitucionalista, dicho en otras palabras, el control aspiraba a ser de forma y fondo.

A través de circulares, ordenadas por el gobernador en turno, se detalló la prohibición de las confesiones, los rezos y "toda práctica que contravenga a las Leyes de Reforma." Como consecuencia de los señalamientos indicados, igualmente quedó prohibido el uso de atuendos eclesiásticos, los sacerdotes fueron obligados a vestir de "paisano," la misa se limitó a los domingos y los conventos de monjas fueron clausurados. El ornato de las casas también se vio afectado al prohibirse el uso de cruces sobre el techo de las residencias particulares.<sup>47</sup>

En apego a las tendencias anticlericales, en sesión ordinaria del 7 de marzo de 1916 el presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas estableció un detallado reglamento que disponía el uso y la duración que se le podía dar a las campanadas de los templos católicos. En el citado reglamento se limitaba el tañido de las mismas al exclusivo llamado para el culto religioso, pero su uso fue prohibido en caso de la existencia de un enfermo en los entornos del templo, o simplemente porque alguien expresara la molestia del llamado religioso.<sup>48</sup>

En cumplimiento de las facultades establecidas en las Leyes de Reforma, el gobernador del estado enajenó nueve fincas urbanas propiedad del obispo de Chiapas. Por decreto del 22 de marzo de 1916 se disponía que los edificios expropiados, entre los que destacaban el Colegio del Corazón de Jesús y el Palacio Episcopal, se utilizarían como "edificios de educación popular."<sup>49</sup>

Las medidas implementadas provocaron a corto plazo la reacción de grupos que vieron afectados sus intereses: hacendados, comerciantes y clero, principalmente. Miembros de los tres sectores se organizaron en torno al candidato a la gubernatura, Carlos A. Vidal, en el momento en que iniciaron las luchas electorales. La formación de estos grupos, como fuerza política, estuvo más en función de una respuesta en contra del carrancismo que de una plena identificación de ideales comunes. Habrá que recordar que, mientras los intereses de estos grupos no fueron trastocados por los gobernantes en turno, la actitud de sumisión fue plena.

A partir de los primeros meses de 1916 se percibe el inicio de un periodo de escasez generalizada en el suministro de bienes de consumo a las poblaciones. Igualmente, las condiciones de austeridad se aprecian en los comunicados del gobierno: el tamaño del papel de las circulares y los comunicados oficiales disminuyen considerablemente, pasando del tamaño oficio al tamaño de media carta.

En diversos comunicados girados por el presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, Vicente M. Franco, se hace un llamado a proveedores de leña, granos, panela y lo que de manera reiterada se califica como "artículos de primera necesidad" para evitar el acaparamiento y mantener el suministro

47 AHMSC, exp. 11, Secretaría Municipal, Notas oficiales de octubre, Circular 372 del gobernador del estado al jefe político, 17 de octubre de 1914.

48 AHMSC, exp. 32, Sección Secretaría Municipal, Correspondencia recibida, Acuerdo del Presidente Municipal en Sesión Ordinaria de Cabildo del 7 de marzo de 1916.

49 AHMSC, exp. 32, Sección Secretaría Municipal, Correspondencia recibida, Comunicado n. 1163, del Srío. Gral. De Gobierno Rangel destinado al presidente municipal de San Cristóbal, 22 de marzo de 1916.

exigido por la población del municipio. Incluso los boticarios recibieron un llamado por parte de las autoridades. Muchos de los avisos terminaban con amenazas de castigos y multas en caso de no proveer los artículos requeridos.<sup>50</sup>

Después de años de conflictos armados, de los cuales al menos cuatro se desarrollaron en territorio chiapaneco, las condiciones de irregularidad en las que se encontraban el campo y los productores de bienes de consumo pasaban factura. El desabasto comenzó a ser una realidad.

### 1917 INICIA LA CONTIENDA ELECTORAL

Mientras Chiapas padecía los problemas de un mercado en recesión, desde el centro de la República el gobierno carrancista hizo los ajustes pertinentes para dar legalidad a su ascenso al poder. En el periódico *Chiapas Nuevo* aparece en primera plana el decreto promulgado por Carranza convocando a elecciones extraordinarias para elegir presidente de la República, diputados y senadores. Los comicios se llevaron a cabo el segundo domingo de marzo para ser instalados el primero de mayo siguiente. No se hace referencia a la gubernatura chiapaneca.<sup>51</sup> Los intereses de los gobiernos carrancistas, tanto federal como estatal, postergaron cualquier afán democrático, priorizando el control central por encima del genuino derecho del pueblo chiapaneco para elegir a sus gobernantes. El control ejercido por el gobernador carrancista Pablo Villanueva consiguió asegurar la victoria. El 20 de marzo de 1917 se dio a conocer el resultado del conteo local de votos para presidente de la República: Venustiano Carranza obtuvo 2,595 votos, Álvaro Obregón dos votos y Pablo González dos votos.<sup>52</sup> La suspicacia resulta natural: Chiapas, un estado con abierta oposición al gobierno carrancista, le otorgaba más de dos mil quinientos votos.

En el periódico *Chiapas Nuevo* aparece el resultado final de los comicios a nivel federal: Venustiano Carranza, 779,305 votos; Pablo González, 11,615 votos; Álvaro Obregón, 4,004 votos.<sup>53</sup> Con estos resultados, Venustiano Carranza revestía de legalidad el poder que ejercía desde la caída de Huerta en julio de 1914.

El afianzamiento de Venustiano Carranza en el Poder Ejecutivo federal el 1 de mayo de 1917 abrió la posibilidad de la contienda política dentro del territorio chiapaneco. Lo anterior en virtud del retorno al "orden constitucional" que implicaba la promulgación de la Constitución de 1917 y la estructuración del Estado mexicano con toda su fuerza y vigor en torno de los tres poderes de la Unión.

En función de una instrucción enviada a los presidentes municipales, en el estado de Chiapas se había prohibido, por orden de Carranza, la formación de agrupaciones políticas con fines de promoción de candidatos. Así lo establecía la circular número 6, destinada a los distintos presidentes municipales

50 AHMSC, exp. 32, Sección Secretaría Municipal, Correspondencia recibida, Circular del Presidente Municipal de San Cristóbal Vicente Franco a los proveedores de leña, 29 de abril de 1916; AHMSC, exp. 36, Sección Secretaría Municipal, telefonemas correspondientes a los meses de mayo, junio y agosto, Telefonema del Srío. General del Gobierno del estado Rangel al Presidente Municipal de San Cristóbal, 11 de mayo de 1916; AHMSC, exp. 36, Sección Secretaría Municipal, Correspondencia recibida, Comunicado del Presidente Municipal Vicente M. Franco a la ciudadanía, 17 de junio de 1916; AHMSC, exp. 36, Sección Secretaría Municipal, Correspondencia recibida, Comunicado del Presidente Municipal Vicente M. Franco a la ciudadanía, 17 de junio de 1916; AHMSC, exp. 36, Sección Secretaría Municipal, Correspondencia recibida, Circular del Presidente Municipal Vicente M. Franco a los propietarios de boticas, 13 de octubre de 1916.

51 "Decreto del C. Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo al Pueblo de México," *Chiapas Nuevo*, Periódico Bisemanal, Político y de Información, 15 de febrero de 1917, primera plana.

52 AHMSC, exp. 13, sección Secretaría Municipal, Mensajes, Mensaje del Srío. General del gobierno del estado al Presidente Municipal de San Cristóbal de Las Casas, 20 de marzo de 1917.

53 "Resultado de votación federal," *Chiapas Nuevo*, Periódico Bisemanal, Político y de Información, 17 de junio de 1917, p. 3.

del estado y firmada por el secretario general Ruiz, donde se estipulaba claramente “que prohíba hasta nuevo superior acuerdo la fundación de agrupaciones políticas [...] mientras no se restablezca el orden Constitucional.”<sup>54</sup>

En marzo de 1916, de acuerdo con los intereses de los representantes de Carranza, en el estado de Chiapas las funciones de las agrupaciones políticas fueron consideradas “innecesaria, prematura e inconveniente en los actuales momentos, por las agitaciones que producen y que podrían originar escisiones en el Ejército y nuevas desorientaciones de criterio en el pueblo [...]”<sup>55</sup>

Vencido el plazo y logrado el restablecimiento del citado “orden constitucional,” no existían razones para detener las postulaciones de candidatos. La contienda estaba abierta y los sectores interesados no tardaron en presentar a sus aspirantes.

En agosto de 1917 hizo su entrada a Chiapas el general Carlos A. Vidal formando parte del Ejército del Sureste comandado por el general Salvador Alvarado.<sup>56</sup> Vidal tuvo una relevante participación en el acontecer político-militar del estado en el periodo que abarcan los años de 1917 a 1927. El motivo de la llegada del Ejército del Sureste, explica la nota periodística, era iniciar una campaña contra los “rebeldes” sin aclarar quiénes eran estos, si los villistas-mapachistas o los zapatistas.

A partir del mes de octubre de 1917 en el periódico *El Tribuno* comenzaron a aparecer publicaciones que promocionaban a la persona del general Carlos A. Vidal destacando sus méritos políticos y militares.<sup>57</sup>

En el número 2 del *Tribuno*, publicado el 1 de noviembre de 1917, destacaban la labor de Vidal como gobernador del territorio de Quintana Roo, nombrado para ese cargo por Carranza en enero de 1916, aunque aclaraban que había nacido en Pichucalco y era hijo de Pomposo Vidal.<sup>58</sup>

A partir del 15 de noviembre de 1917 los periódicos *El Tribuno* y *Chiapas Nuevo* anunciaron la candidatura de Carlos A. Vidal por el Partido Popular de Chiapas para el cargo de gobernador.<sup>59</sup> Es importante destacar el poco tiempo que transcurrió entre su llegada al estado y su postulación a la gubernatura. Este dato confirma su identificación con grupos establecidos en Chiapas y su capacidad de generar acuerdos en corto tiempo, cualidades que le rindieron resultados en momentos de crisis. Un poco antes, en septiembre de 1916, Carranza había nombrado al coronel Pablo Villanueva gobernador interino de Chiapas, quien tomó posesión del cargo el día 26 del citado mes.<sup>60</sup> Su llegada a la titularidad del ejecutivo estatal significó el inicio de un proceso de negociación con las fuerzas mapaches para alcanzar la pacificación en el territorio chiapaneco. Tiburcio Fernández Ruiz, comandante de dichas fuerzas, puso como condición para la rendición de armas la salida de los carrancistas del territorio chiapaneco, Villanueva no aceptó y el conflicto se prolongó.<sup>61</sup>

54 AHMSC, exp. 32, sección Secretaría Municipal, Correspondencia recibida, Circular núm. 6, firmada por el Secretario General Ruiz, destinada al C. Presidente Municipal de San Cristóbal, con fecha del 12 de febrero de 1916.

55 AHMSC, exp. 32, sección Secretaría Municipal, Correspondencia recibida, Circular núm. 6, firmada por el Secretario General Ruiz, destinada al C. Presidente Municipal de San Cristóbal, con fecha del 12 de febrero de 1916.

56 “Llegada del Ejército del Sureste” *Chiapas Nuevo, Periódico Bisemanal, Político y de Información*, 30 de agosto de 1917, primera plana.

57 “Participación del Gral. Carlos A. Vidal” *El Tribuno, Paz, Unión y Trabajo*, 21 de octubre de 1917, primera plana.

58 “El Gral. Carlos A. Vidal destacado revolucionario” *El Tribuno, Paz, Unión y Trabajo*, 1 de noviembre de 1917, primera plana.

59 “Nuestro Candidato es el C. Gral. Carlos A. Vidal” *El Tribuno, Paz, Unión y Trabajo*, 15 de noviembre de 1917, primera plana; “Lanzan la candidatura del Gral. Carlos A. Vidal” *Chiapas Nuevo, Periódico Bisemanal, Político y de Información*, 29 de noviembre de 1917, primera plana.

60 Casahonda Castillo, *Cincuenta*, p. 158.

61 Louis Benjamín, *El camino*, pp. 191-192.

El 3 de mayo de 1917, en el periódico *Chiapas Nuevo* se anunciaba que el Partido Liberal Chiapaneco apoyaba la candidatura de Pablo Villanueva para las próximas elecciones a la gubernatura.<sup>62</sup>

Postulados los principales candidatos, Villanueva y Vidal, la contienda se desarrolló en medio de comunicados y desmentidos en los distintos periódicos que apoyaban, o denostaban, a cada candidato. Desde noviembre de 1917 hasta mayo de 1920 la contienda electoral se llevó a cabo al margen de las confrontaciones militares.

Villanueva contó con el soporte de la burocracia gubernamental y de comerciantes de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Vidal fue apoyado por todos aquellos grupos que vieron afectados sus intereses por las medidas impuestas por los gobernadores carrancistas, e incluso recibió el respaldo de algunos militares.<sup>63</sup>

La candidatura de Pablo Villanueva fue impulsada por el Partido Liberal Chiapaneco y sus principales órganos de difusión fueron los periódicos *El Criterio*, publicado en Tuxtla Gutiérrez, y *La Gaceta de Las Casas*, publicado en San Cristóbal de Las Casas.

Por otra parte, la candidatura de Carlos Vidal fue apoyada por los partidos Popular Independiente y Popular Chiapaneco, además de contar con el respaldo del Club Liberal Joaquín Miguel Gutiérrez, con sede en Tuxtla Gutiérrez, el cual a partir de marzo de 1920 empezó a autodenominarse "Gran Partido Liberal Joaquín Miguel Gutiérrez." Los principales órganos de difusión de la candidatura de Vidal fueron los periódicos *El Tribuno*, publicado en San Cristóbal de Las Casas, y *El Iris de Chiapas*,<sup>64</sup> órgano del Club Liberal Joaquín Miguel Gutiérrez, publicado en Tuxtla Gutiérrez.

Con la publicación de periódicos y la formación de clubes y partidos políticos de ambas filiaciones en las ciudades de San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez, se rompió con la premisa que identificaba a sectores políticos específicos con regiones concretas. Dicho de otra manera, no se puede hablar de una absoluta hegemonía de grupos conservadores en Los Altos, como tampoco es total la presencia liberal en las regiones Centro y Valles, ya que en ambas existieron y se desarrollaron partidarios de uno y otro grupo político, así como también comienza a percibirse la formación de otras fuerzas que no se adhieren, forzosamente, a uno u otro de estos bandos.

Los periódicos que respaldaban la candidatura de Pablo Villanueva destacaron su filiación liberal e insistieron en la tendencia "reaccionaria" del programa vidalista.<sup>65</sup>

[...] pero el clericalismo que ve por todos lados enemigos imaginarios, la ha tomado con el actual Gobernador del Estado Coronel don Pablo Villanueva, tan solo porque es un liberal reposado y sereno que sin jacobinismos intransigentes gobierna al Estado como mejor puede en una época difícil y de hondas convulsiones como la que atravesamos.<sup>66</sup>

Por su parte, los periódicos que apoyaron a Carlos Vidal destacaron el origen chiapaneco de su candidato contraponiéndolo al origen tamaulipeco de Villanueva, además de subrayar la identificación de este último con la causa carrancista:

62 "Candidato a gobernador del estado" *Chiapas Nuevo, Periódico Bisemanal, Político y de Información*, 3 de mayo de 1917, primera plana.

63 Louis Benjamín, *El camino*, pp. 198-199.

64 Es importante señalar que no se trata del semanario que con el mismo título fue publicado en Chiapas entre los años 1832 y 1835.

65 "Reaccionario el programa vidalista" *El Criterio*, 27 de abril de 1919, p. 2.

66 "Pablo Villanueva un candidato liberal" *El Criterio*, 15 de junio de 1919, primera plana.

Carlos A. Vidal es el único candidato al gobierno constitucional del estado, por ser el chiapaneco más identificado con la causa de Carranza, y el que más ha luchado en Chiapas por implantar el nuevo orden de cosas con la pluma y con la espada.<sup>67</sup>

Es de un significado altamente político, en ese momento, el señalamiento que refiere esta publicación sobre la filiación de Vidal con los “principios carrancistas” porque, precisamente, Vidal era candidato de los opositores a Carranza en el estado de Chiapas, pero en política las “formas” debían guardarse. Las condiciones de la disputa política no variaron a pesar del nombramiento de Carlos A. Vidal como gobernador interino del estado de Tabasco,<sup>68</sup> ni tampoco cambiaron por los rumores del nombramiento de Pablo Villanueva como jefe de operaciones en Nayarit.<sup>69</sup> Los comentarios se asimilaban como parte de la lucha y los cambios de residencia se sometieron a las necesidades del acontecer político.

El ritmo de la contienda no cambió por el aviso de la llegada al estado de Chiapas de una comisión “pacifista” formada entre otros por Sinar Corzo y José Castañón.<sup>70</sup> La representación mapachista en esta comisión fue vista como consecuencia del desgaste y las condiciones de pobreza que, para esos momentos, enfrentaban las fuerzas mapaches. La lucha electoral tenía preeminencia, tan es así que la noticia sobre esta comisión se mandó a páginas interiores de los periódicos y no fue merecedora de un espacio en primera plana. La paz podía esperar.

La brega por la gubernatura no disminuyó a pesar de las denuncias por los abusos de Carlos Vidal en su calidad de gobernador interino en el estado de Tabasco.<sup>71</sup> La confrontación no varió el tono cuando Pablo Villanueva dejó la titularidad del ejecutivo estatal para ser sustituido por Pascual Morales Molina, y contendió abiertamente por la candidatura a la gubernatura de Chiapas.<sup>72</sup>

La lucha política en el estado de Chiapas fue otra a partir de mayo de 1920. La razón que determinó la selección del próximo gobernador tuvo su origen en Agua Prieta, Sonora, y su momento crítico lo encontró en Tlaxcaltongo, Puebla, con el asesinato de Venustiano Carranza, presidente constitucional de la República de los Estados Unidos Mexicanos hasta el 21 de mayo de 1920. A Carranza, para este caso, es necesario citarlo así, con todo el peso de su encargo constitucional, porque lo que se cometió fue el quebranto mismo a las instituciones que dan forma al Estado mexicano, como había ocurrido con el asesinato de Francisco I. Madero. La estructura institucional que apenas comenzaba a consolidarse recibió un fuerte golpe.

## REPERCUSIÓN DEL PLAN DE AGUA PRIETA EN CHIAPAS

Con el asesinato de Carranza, el triunvirato sonorenses Obregón-Calles-De La Huerta afianzó en sus mandos los controles del Poder Federal. En Chiapas, los distintos grupos surgidos en el periodo del gobierno carrancista se amoldaron a las nuevas condiciones del contexto político federal. El Plan de Agua Prieta y Tiburcio Fernández Ruiz cobraron singular importancia a partir de estos momentos. Pablo Villanueva desapareció del paisaje chiapaneco y Carlos A. Vidal cambió de bando y de colores.

67 “Hay que ser chiapaneco para gobernar Chiapas” *El Tribuno*, 15 de agosto de 1918, primera plana.

68 “El Presidente Carranza nombra gobernador interino al Gral. Carlos A. Vidal” *El Tribuno*, 15 de enero de 1919, primera plana.

69 “El Sr. Coronel Pablo Villanueva en Nayarit como Jefe de Operaciones” *El Tribuno*, 20 de enero de 1920, primera plana.

70 “Comisión Pacifista”, *Extra del Tribuno*, 20 de enero de 1920, p. 3

71 “Los atentados del Gobernador Carlos Vidal en el Estado de Tabasco” *La Gaceta de Las Casas*, 15 de marzo de 1919, primera plana.

72 “El Coronel Pablo Villanueva es relevado en el cargo de gobernador” *El Criterio*, 7 de diciembre de 1919, primera plana.

El 7 de mayo de 1920 Venustiano Carranza abandonó la Ciudad de México y el 9 de mayo Álvaro Obregón entró triunfal en ella. Adolfo de la Huerta fue nombrado presidente interino.

En Chiapas, el 18 de mayo de 1920 la Brigada de la División Revolucionaria del estado, comandada por el general Francisco G. Ruiz, ocupó la capital Tuxtla Gutiérrez.<sup>73</sup> Las tropas carrancistas al mando del general Alejo G. González desocuparon la capital del estado sin oponer resistencia:

El C. General Carlos A. Vidal, jefe del Estado Mayor, en telefonema fechado ayer en Ocozocautla, me dice lo siguiente: Por indicaciones del General T. Fernández Ruiz, el General Alejo G. González, se puso a las órdenes del obregonismo y se marchó a México.<sup>74</sup>

Francisco G. Ruiz asumió la gubernatura del estado mientras su tío, Tiburcio Fernández Ruiz, negociaba con Álvaro Obregón su alianza y las condiciones del reparto del poder dentro del estado de Chiapas:

[...] el señor General Ruiz, Jefe de las fuerzas ocupantes, creyó necesario, para mientras el Jefe de la Revolución del Estado, General de División Tiburcio Fernández Ruiz resuelve mas en definitiva lo conveniente, asumir el Gobierno del Estado, y así lo hizo con fecha 19 de esta mismo mes, habiéndolo hecho saber por medio de un Manifiesto lleno de los mas patrióticos conceptos.<sup>75</sup>

A partir de ese momento el contexto para las fuerzas mapaches cambió completamente. De ser llamados "rebeldes" pasaron a ser "valientes revolucionarios." Tiburcio Fernández Ruiz transitó de comandante de la fuerza mapache a jefe de la Revolución del Estado y general de división. Es de resaltar los matices que se perciben con el cambio de definición: la prensa local ensalzaba al personaje y la obra que semanas antes denostaba.

De ser el general "más identificado con la causa de Carranza," Carlos A. Vidal se convirtió en "correligionario" de Fernández Ruiz y jefe del Estado Mayor de la División de Chiapas:

El General don Carlos A. Vidal. -Este distinguido revolucionario, Jefe del Estado mayor de la División de Chiapas, que está a cargo del General de División Don Tiburcio Fernández, se halla actualmente en Ocozocautla. Saludamos cariñosamente al respetable correligionario.<sup>76</sup>

Entre Carlos A. Vidal y Tiburcio Fernández Ruiz se impuso el olvido o el más político de los acuerdos. Atrás quedó la celada que Vidal tendió en contra de Fernández Ruiz, en pleno proceso de las negociaciones para pacificar el territorio, y que provocó la muerte de varios "rebeldes" mapaches.<sup>77</sup>

En un auténtico giro de timón, Carlos A. Vidal tuvo la audacia de desconocer a Carranza desde el primero de mayo, reunió tropas y se parapetó en Ocozocautla:

[...] 1º de mayo el Sr. General Vidal desconoció a Carranza en Chiapa de Corzo al frente de más de mil hombres. El día 7 dice textualmente que "El General Carlos A. Vidal, de acuerdo con

73 Filadelfo Grajales, "En Chiapas ha triunfado completamente la Revolución," *Reconstrucción Nacional*, 24 de mayo de 1920, primera plana.

74 "Información de importancia" *Reconstrucción Nacional*, 25 de mayo de 1920, primera plana.

75 "La Primera Brigada de la División Revolucionaria toma la capital," *Reconstrucción Nacional*, 24 de mayo de 1920, primera plana.

76 "El Gral. Don Carlos A. Vidal Jefe del Estado Mayor" *Reconstrucción Nacional*, 24 de mayo de 1920, primera plana.

77 Louis Benjamín, *El camino*, p. 195.

las fuerzas de los Generales Esparza y Maldonado, y con dos mil voluntarios perfectamente armados, tiene en poder el Estado de Chiapas [...] el General Don Carlos A. Vidal cooperó como jefe del Estado Mayor del General de División Don Tiburcio Fernández, al triunfo logrado en Chiapas contra la Dictadura de Carranza, cuya principal y más odiosa manifestación fue una constante violación de la Soberanía de los Estados.<sup>78</sup>

La nota del periódico *Reconstrucción Nacional* es una cita de *El Heraldo*, publicado en la Ciudad de México, la cual no es del todo exacta. La sublevación de Vidal sí se concretó el primero de mayo, pero estaba muy lejos de tener bajo control todo el territorio chiapaneco, como se puede interpretar de la lectura "tiene en poder el Estado de Chiapas." De cualquier forma, la iniciativa de Vidal le permitió mantenerse en la lucha por el poder, y rechazando la "Dictadura" de Carranza logró hacerse de espacios dentro del grupo que se encargó del control político del estado.

Recordemos que Vidal era el candidato de todos los grupos que se vieron afectados por las medidas impuestas por los gobernadores carrancistas: finqueros, comerciantes y clero principalmente. Fernández Ruiz se sublevó en contra de las mismas medidas, por lo cual el contubernio no era del todo descabellado.

Es importante señalar que tanto Pablo Villanueva como Carlos A. Vidal, así como los partidos políticos, clubes políticos y periódicos que respaldaban a cada uno de ellos, se pronunciaron a favor de Ignacio C. Bonilla para presidente de la República. Ni Villanueva ni Vidal se declararon, antes del Plan de Agua Prieta, proobregonistas. Ignacio C. Bonilla era el candidato que Venustiano Carranza intentó imponer por encima de Álvaro Obregón, razón que dio motivo para el alzamiento del triunvirato sonorenses y la promulgación del Plan de Agua Prieta.

Carlos A. Vidal y Pablo Villanueva estaban a favor del candidato oficial, Bonilla. Tiburcio Fernández Ruiz, siendo opositor a Carranza, no tenía conflictos para aliarse a las fuerzas surgidas en torno del Plan de Agua Prieta, las cuales se oponían a la imposición del candidato de Carranza. Dios los cría y las condiciones políticas los juntan.

Para cubrir las formalidades "democráticas" que las exigencias políticas requerían, Fernández Ruiz realizó una breve campaña, y su candidatura recibió el apoyo de periódicos y partidos políticos formados en torno a su persona.

En un corto espacio de tiempo, el principal cabecilla de las fuerzas mapaches se adhirió a la causa obregonista y logró someter bajo su mando a las fuerzas políticas que sobrevivieron al periodo carrancista.

Las candidaturas de Fernández Ruiz y de Obregón se comenzaron a publicitar a partir del mes de agosto de 1920 y fueron respaldadas por el Club Liberal Benito Juárez y el Gran Partido Liberal Unificador Chiapaneco. Ambas candidaturas tuvieron como principales voceros en el estado de Chiapas los periódicos: *Reconstrucción Nacional* y *Voto Popular*.<sup>79</sup>

El primero de diciembre de 1920, Tiburcio Fernández Ruiz, el comandante rebelde de la fuerza mapache, tomó protesta como gobernador constitucional del estado de Chiapas.

<sup>78</sup> "Gral. Carlos A. Vidal un revolucionario chiapaneco" *Reconstrucción Nacional* citando al periódico *El Heraldo* publicado en la Ciudad de México, 2 de junio de 1920, primera plana.

<sup>79</sup> "Candidato a la Presidencia el Gral. Álvaro Obregón, candidato al gobierno del estado el Gral. Tiburcio Fernández Ruiz," *Reconstrucción Nacional*, 29 de agosto de 1920, primera plana.

Su ascenso a la titularidad del ejecutivo estatal representó el intento por el continuismo de las relaciones de poder entre finqueros y fuerzas laborales que se remontan a la época colonial. Fernández Ruiz supo pactar con las fuerzas políticas que consiguieron la cohesión de los mandos políticos y militares, a nivel federal, tras el asesinato de Carranza, acción que le permitió alcanzar la titularidad del ejecutivo estatal, pero no le garantizó la absoluta sumisión de las fuerzas políticas estatales que surgieron a partir de la llegada de los gobernadores carrancistas.

## CONCLUSIONES

Durante el periodo que comprende desde 1913 hasta 1920 las condiciones políticas del estado de Chiapas estuvieron directamente vinculadas al ritmo del acontecer político ejecutado en los ejes del poder federal. La imposición de titulares del ejecutivo estatal desde el centro de la República fue resultado del conflicto de intereses entre sectores herederos de la tradición porfiriana y grupos que, bajo el amparo de las directrices de corte agrarista del discurso revolucionario, entablaron una estructuración de espacios de poder con fines de control desde los mandos federales hacia las fuerzas económicas y sociales del territorio chiapaneco.

La sucesión de los titulares del poder ejecutivo en el estado para el periodo que abarca este trabajo estuvo sometida a los requerimientos de un poder central de corte militar. Venustiano Carranza obró, en el caso de la selección del titular para la gubernatura chiapaneca, en abierta violación de cualquier precepto democrático.

El mando político-militar ejercido por Carranza y los gobernadores militares por él impuestos, erró la táctica al no valorar la fuerza e influencia que los sectores oligárquicos chiapanecos mantenían en la región. Ante esta condición cabe preguntarse, ¿las fuerzas carrancistas desconocieron o realmente ignoraban el poder que la gran familia chiapaneca comprendía? Contraria fue la postura de Álvaro Obregón, que prefirió aliarse con Tiburcio Fernández Ruiz y procurar la regularidad en el entorno social del territorio chiapaneco. Este acontecimiento confirma la influencia que el centro político mantuvo en el ámbito de Chiapas: mientras Carranza procuró imponer sin importar las condiciones particulares de la región confrontando a las fuerzas existentes previamente, Obregón prefirió pactar y promover el asentamiento y el equilibrio de fuerzas.

En Chiapas, el periodo que abarca de 1913 a 1920 estuvo marcado por el control ejercido por los mandos militares de origen revolucionario ajenos a la realidad imperante en el territorio, impuestos desde el centro de la República y respaldados por el poder armado que representaban las tropas que comandaban.

La implementación de leyes de corte laboral, ejercidas por los gobernadores carrancistas, y la llegada al territorio chiapaneco de ideas de tendencia socialista, fomentaron la conciencia gremial, lo que originó la creación de sindicatos y el brote de fuerzas políticas que, aglutinadas en partidos, defendieron los intereses de trabajadores del campo y la ciudad.

Las condiciones laborales de los campesinos y los pocos obreros chiapanecos existentes en esa época cambiaron de forma muy relativa. A partir de ese momento, las relaciones entre patrones y trabajadores no serían las mejores pero, definitivamente, no fueron las mismas en varios espacios del territorio de Chiapas.

Los conflictos que surgieron por la implementación de medidas desconcentradoras del poder económico y político generaron el levantamiento de sectores íntimamente vinculados con la tradición

oligárquico-terrateniente que caracterizó el siglo XIX en Chiapas. La gran familia chiapaneca, a través de los mandos ejercidos por Tiburcio Fernández Ruiz, defendió sin recelo los "derechos" que desde la época de la Colonia le fueron otorgados por el Altar y el Trono.

El ritmo de la Revolución en Chiapas fue distinto al del resto del país ya que el estado no fue escenario de grandes batallas, como ocurrió en el norte y noroeste mexicanos. Tampoco hubo en el territorio chiapaneco ningún evento parecido, ni remotamente, a la toma de Zacatecas, por ejemplo.

En Chiapas no se produjo un movimiento de grandes masas de campesinos detrás de un caudillo, como fue el caso de Zapata y su ejército. Ciertamente, contó con la presencia de representantes de las fuerzas zapatistas, como Rafael Cal y Mayor en los Chimalapas, pero su movimiento no logró gran impacto entre el campesinado, muy seguramente por los controles ejercidos por los finqueros dentro de sus dominios.

A esos controles, a ese poder ejercido por los finqueros y en buena medida auspiciado por la Iglesia católica, los gobernadores carrancistas se enfrentaron desde la capital del estado a través de decretos y en el campo chiapaneco con las armas de las tropas bajo su mando.

Como contraparte a los afanes desconcentradores del dominio oligárquico, los mandos militares carrancistas le cobraron al pueblo llano la confrontación con la gran familia chiapaneca a través de la violación a los procesos democráticos en la selección del titular del poder ejecutivo estatal con las consecuencias que en este trabajo se han detallado.